



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

RESOLUCIÓN N° 33-CD-2025 (SESIÓN PREPARATORIA)

V I S T O :

Lo dispuesto en el Artículo 120 y 127 de la Constitución Provincial; en el Artículo 1° del Reglamento Interno de la Cámara, en lo que respecta a la conformación de la Mesa Directiva y la incorporación de Diputados electos; el Artículo 114 de la Constitución Provincial, que establece la iniciación del período de sesiones, y;

CONSIDERANDO:

Las mociones de los señores Diputados, proponiendo candidatos para ocupar los distintos cargos que integrarán la Mesa Directiva, las que fueron aprobadas;
Atento a ello, y en uso de sus atribuciones;

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR para integrar la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la Provincia de acuerdo a los Artículos 120 de la Constitución Provincial y 1° del Reglamento Interno, la que actuará a partir del 1° de abril de 2026, en concordancia a lo que dispone el Artículo 114 de la Constitución Provincial, a los Diputados:
Presidente: LEYES, Ramón Alberto, DNI N° 13.242.422;
Vicepresidente 1°: CAUSI, Verónica Teresa, DNI N° 24.373.587;
Vicepresidente 2°: ZANGLÁ URTEAGA, María José, DNI N° 26.213.978.-

ARTÍCULO 2°.- Por Secretaría Legislativa se cursarán las comunicaciones al Poder Ejecutivo, Superior Tribunal de Justicia y al Banco de la Nación Argentina (BNA), conforme lo establece el Artículo 11 del Reglamento Interno.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la Cámara de Senadores de la Provincia y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a cinco días de diciembre de dos mil veinticinco.-

ES COPIA

FIRMADO:

JOSÉ VÍCTOR CABAÑEZ LANZA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

RAMÓN ALBERTO LEYES
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis